



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO 002 DEL 28 DE ENERO DE 2011

"Por la cual se adopta la nueva versión de Procedimientos del Proceso de Gestión Humana de la Contraloría de Bogotá, D.C."

Modificada por las R.R. No. 034 de 13-12-2011, R.R. No. 011 de 29-05-2012, la R.R. No. 022 de 14-11-2012, la R.R. No. 048 de 07-11-2013 y la R.R. No. 054 de 13-12-2013.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 361 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 361 de 2009 del Concejo de Bogotá D.C. "Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D. C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones" fija la estructura organizacional y faculta al Contralor para establecer y reglamentar la organización interna, la forma de ejercer las funciones a su cargo y el funcionamiento de la entidad, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, la Ley y los Acuerdos.

Que el Numeral 9 del Artículo 37 del Acuerdo 361 de 2009 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación: "Realizar la revisión técnica de los planes, documentos y procedimientos que adopte la entidad, para asegurar la armonización, implementación y evaluación de los mismos".

Que el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, adoptado en la Contraloría de Bogotá mediante la Resolución Reglamentaria 013 de 2006, contiene entre otros elementos de control del Subsistema de Control de Gestión, los procedimientos conformados por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso controlando acciones que requiere la operación de la Contraloría de Bogotá, D.C. y el manual de procedimientos como una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los servidores públicos.

Que es necesario actualizar los procedimientos pertinentes para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 361 de 2009, para dependencias como: Dirección de Talento Humano artículo 44, Subdirección de de Gestión de Talento Humano artículo 46, Oficina de Asuntos disciplinarios artículo 33, y Dirección de Capacitación y Cooperación Técnica artículo 39.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO 002 DEL 28 DE ENERO DE 2011

"Por la cual se adopta la nueva versión de Procedimientos del Proceso de Gestión Humana de la Contraloría de Bogotá, D.C."

Mediante Resolución Reglamentaria No. 009 de 2004 se creó y conformó el Grupo Técnico de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y medio Ambiente Laboral de la Entidad, estableciendo en el artículo 2 numeral 4 como una de sus funciones programar y gestionar ante las diferentes instancias de la entidad, la ejecución de las actividades comprometidas en el Programa de salud Ocupacional.

Que mediante las Resoluciones Reglamentarias No. 023 de noviembre 23 de 2007, 018 de octubre 30 de 2008 y 004 de enero 28 de 2010, se adoptaron y modificaron documentos y procedimientos relacionados con el Proceso de Gestión Humana.

Que la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2008, establecen el enfoque por procesos y en desarrollo del concepto de mejora contemplado en éstas normas y procedimientos adoptados en las citadas resoluciones, se requiere su modificación parcial o totalmente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el nombre de los siguientes procedimientos para adoptar sus nuevas versiones, así:

1. Procedimiento para el Traslado de Funcionarios dentro de las diferentes Dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., Código 6003 por Procedimiento para el traslado de Funcionarios de la Planta Global, Comisiones de los de la Planta del Despacho del Contralor y de la Auditoría Fiscal, dentro de las diferentes Dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., Código 6003
2. Procedimiento para la Evaluación del Desempeño de los Funcionarios en la Contraloría de Bogotá D.C., Código 6004 por Procedimiento para la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa en la Contraloría de Bogotá D.C., Código 6004
3. Procedimiento para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa de Salud Ocupacional, Código: 6010, por Procedimiento para la Elaboración, Ejecución, Modificación y Evaluación del Programa de Salud Ocupacional, Código: 6010
4. Procedimiento para Celebrar Convenios de Cooperación Interinstitucional, Código 6014 por Procedimiento para Celebrar Convenios de Cooperación Interinstitucional y Prácticas académicas No Remuneradas, Código 6014



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO 002 DEL 28 DE ENERO DE 2011

"Por la cual se adopta la nueva versión de Procedimientos del Proceso de Gestión Humana de la Contraloría de Bogotá, D.C."

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar la nueva versión de los siguientes procedimientos relacionados con el Proceso de Gestión Humana:

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN
1	Procedimiento para la vinculación de funcionarios a la Contraloría de Bogotá D.C.	6001.	7.0
2	Procedimiento para el traslado de funcionarios de la planta global, comisiones de los de la planta del despacho del Contralor y de la Auditoría Fiscal, dentro de las diferentes dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C.	6003	3.0
3	Procedimiento para la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa en la Contraloría de Bogotá D.C	6004	3.0
4	Procedimiento para la Liquidación de Nómina.	6006	2.0
5	Procedimiento para la Elaboración, Ejecución, Modificación y Evaluación del Programa de Salud Ocupacional, Código: 6010		3.0
6	Procedimiento Ordinario para el Trámite del Proceso Disciplinario.	6012	4.0
7	Procedimiento Verbal para el Trámite del Proceso Disciplinario.	6013	4.0
8	Procedimiento para Celebrar Convenios de Cooperación Interinstitucional y Prácticas académicas No Remuneradas.	6014	4.0
9	Procedimiento Para Gestionar Situaciones Administrativas En La Contraloría de Bogotá D.C.	6016	2.0

ARTÍCULO TERCERO. Delegar en la Dirección de Planeación, en coordinación con la Dirección de Talento Humano, la Dirección de Capacitación y Cooperación Técnica y la Oficina de Asuntos Disciplinarios, velar por el mejoramiento continuo de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO CUARTO. Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficinas, velar por la administración y divulgación de los procedimientos reglamentados a través de la presente resolución.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO 002 DEL 28 DE ENERO DE 2011

"Por la cual se adopta la nueva versión de Procedimientos del Proceso de Gestión Humana de la Contraloría de Bogotá, D.C."

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el artículo 1 numeral 1, artículo 2 numerales 8, 9, 13, 14 y artículo 3 de la Resolución Reglamentaria No. 023 de noviembre 23 de 2007; Resolución Reglamentaria No. 018 de octubre 30 de 2008 y artículo 1 numerales 2 y 8 de la Resolución Reglamentaria No. 004 de enero 28 de 2010 y las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI

Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: César Augusto López Meza
Director de Talento Humano

Revisión Técnica: Efvanni Paola Palmariny Peñaranda
Directora de Planeación

Revisión Jurídica: Campo Elías Rocha Lemus
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Registro Distrital N°: 4588 de febrero 1 de 2011